



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H.XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.**

En Jesús María; Nayarit, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos, del día lunes 30 de Octubre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum legal e instalación legal de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Propuesta, análisis y, en su caso aprobación de modificación del presupuesto de egresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Dos Mil Diecisiete.
5. Análisis y en su caso aprobación del dictamen por integrantes de la Comisión, en términos del artículo 47 de la Ley Municipal, para el Estado de Nayarit.
6. Presentación del personal del Programa de Apoyos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. (PAYMEF).
7. Presentación del personal IMMS-PROSPERA y Actualización de Convenios.
8. Análisis y en su caso aprobación de recurso económico, (\$120,000 – ciento veinte mil pesos, para la compra de dulces y piñatas que serán utilizados en apoyo para las diversas Instituciones Educativas, en las fiestas decembrinas.
9. ASUNTOS GENERALES:
  - Respuesta a favor de los ganaderos del Municipio.



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Propuestas para el día festivo, 20 de Noviembre del año en curso.

#### 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

**PUNTO NO. 3.-** Se procede a la lectura del acta anterior y una vez realizada por la Secretario Municipal, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Referente al desarrollo del **PUNTO 4.-** Se realiza la invitación a la Tesorero Municipal, para que ingrese a la sala de Cabildo y exponga el desarrollo, análisis y petición referente a la posible Aprobación de Modificación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Dos Mil Diecisiete.

En continuación de la sesión, manifiesta la C. Norma Cristal Álvarez López, en su carácter de Tesorera Municipal, que el comportamiento del gasto ha sido de una manera distinta a como se presupuso que devendrían las necesidades operativas y administrativas del presente Ayuntamiento, por lo que es necesario realizar las adecuaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos para esta Municipalidad, respecto del ejercicio fiscal Dos Mil Diecisiete, razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit; solicita la autorización de los integrantes del Ayuntamiento presentes, para realizar la disminución y aumento de recurso público, en relación a las partidas presupuestales que se detallan en el documento que en ese momento se les entregó para su análisis, respecto del cual solicita que se adjunte como anexo a la presente acta.

Una vez analizado y discutido lo anterior, por unanimidad de los presentes se aprueban las modificaciones presupuestales planteadas por la Tesorera Municipal, consistente en la reducción y ampliación de recurso público respecto de las partidas presupuestales

detalladas en documento que, como anexo se integra a la presente acta, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT  
2017-2021

**PUNTO NO. 5.-** Ingres a la sala de Cabildo el Arquitecto José Luis García López y externa que su intervención para éste día consistía en la entrega formal del dictamen final, pero aún no se ha concluido, por falta de recabar algunas firmas, sin embargo aclaró que dicho dictamen podrá ser entregado en tiempo y forma, por lo que solicita se le incluya en la próxima Reunión de Cabildo para la Instalación del Consejo de Planeación.

**EN EL PUNTO NO.6.-** Se tiene la presencia ante los integrantes del H. Cabildo tres de los 4 Integrantes del Programa PAYMEF, donde realizan su presentación de manera personal y general de lo que ofrece dicho Programa Federal. Los servicios Profesionales que principalmente manejan, son en apoyo a la mujer tanto en el ámbito Psicológico como Jurídico. Su distribución de trabajo es de dos modalidades; puesto que cuentan con una unidad fija o externa y la móvil.

Éste funciona por periodos de 6 meses; se pretende incluir tanto a los Sectores Públicos y Privados para su fortalecimiento, en lo que es la Atención y Prevención sobre la Violencia hacia la Mujer, Promover sobretodo la Equidad de Género.

**PUNTO NO.7.-** Se invita a que ingresen a la Sala del H. Cabildo los diversos integrantes del Programa IMSS- PROSPERA, para su presentación personal así como la función que ejerce dicho Programa; estuvieron presentes principalmente; Supervisores Delegacionales, Promotores y enfermera de brigada.

Se inició dando una explicación muy general de su Organigrama, y algunos datos históricos de como inicio IMSS-PROSPERA, Programa de Salud, de Gobierno Federal, que es administrado por el IMSS, que ofrece Servicios de Salud a la Población que más lo necesita, esto contribuye a que los mexicanos tengan la igualdad y derecho de atención a la salud.

Se tiene operación en 19 Estados de la República en el ámbito rural y 29 en el ámbito urbano. Aproximadamente atiende a 13 millones de personas.

En el 2016 se llevó acabo en conjunto con los ayuntamientos la Acreditación de Mejores Infraestructuras; espacios dignos para una mejor atención a los pacientes.

Entre los múltiples Servicios que ofrecen están:

Vacunas, traslados oportunos para atención a embarazadas, atención médica y entrega de medicamentos. Capacitaciones continuas al Personal Voluntario de Acción Comunitario, pláticas para prevenir embarazos no deseados, orientación a parteras y



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

2017-2020, para alguna emergencia médica. Lactancia materna y estrategias como la Paliar, aplicada a niños en temprana edad para un buen desarrollo.

Para el próximo 25 de Noviembre del año en curso, se invita a todo Cabildo y demás personal de Ayuntamiento no presente, a que asistan a la Primera Feria Gastronómica en la Comunidad de Ixtalpa Municipio Del Nayar, donde se tienen planteados 3 objetivos principalmente:

- Fomento al Deporte
- Temas Educativos
- Feria gastronómica (Platillos Típicos de la Región con base en el maíz).

Se concluye ésta reunión con el Personal de IMSS-PROSPERA, acordando entre ambas partes, la importancia de que se renueve el Convenio de Colaboración, que permitirá entre otras cosa, que ambos organismos se reúnan de manera continua (ayuntamiento y Sector Salud). Por lo que se concluye que en lo más pronto posible, personal del IMMS-PROSPERA, hará llegar para sus respectivas firmas, a las oficinas de éste Palacio Municipal, dicho documento, puesto que ya está autorizado desde la Ciudad de México y esto hará más factible el recordar compromisos asumidos por ambas instituciones así como la búsqueda de Nuevas Estrategias para las acciones que no resulten fructíferas.

**PUNTO NO.8.-** Para abordar éste punto se pide la participación de la Directora del DIF Municipal, Rosa Elena De Jesús Altamirano. Primeramente realiza de manera resumida una explicación de los Servicios y acciones que llevan a cabo en dicha Institución, por lo cual al plantearle al H. Cabildo la Petición para la aprobación del Recurso Económico por la cantidad de \$120,000- ciento veinte mil pesos, se llega al acuerdo por parte de 11 de los 12 integrantes asistentes, que es de aprobarse y se aprueba dicho recurso que beneficiará principalmente a los niños de nuestro municipio Del Nayar.

#### ASUNTOS GENERALES:

Respecto al primer punto donde se tiene ya una respuesta a favor de los ganaderos de la Región. El Presidente de la Ganadera Local, hace llegar a través de un Organigrama de actividades de Informaciones sobre los temas de: SINIGA UPP, REEMO, FA, Y FAV, Areteos y muestreos, Credencial de Productor de Ganado, Credencial de Compra-Venta de Ganado. Salud Animal, Proyectos Productivos, Progan y Ganado Mostrenco y su destino (bravíos). Dicho organigrama se comenzará a realizar a partir del día martes 21 de Noviembre y concluye el día 30 del mismo mes y año en curso, se pretende visitar 74 Comunidades y el traslado del Personal Promotor será por vía terrestre.

Para abordar el punto referente a la organización del día 20 de Noviembre, se invitó a la Sala de Cabildo al Director de Educación y Cultura. Se llevó a cabo un análisis de las



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

actividades que se tenían planteadas llevar acabo y cuáles de ellas podrán ser factibles en su realización. Así mismo se realizó un presupuesto aproximado del recurso económico, para solventar los gastos de éste evento que cada año se acostumbra realizar; por lo cual los 11 Integrantes de Cabildo asistentes, acordaron aprobar cierta cantidad para poder solventar las actividades socio-culturales, ya estipuladas para éste día festivo.

- **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** En la sala de juntas del palacio municipal en Jesús María y siendo las (15:30) quince horas con treinta minutos, del día 30 de Octubre de 2017, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe....

ATENTAMENTE

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

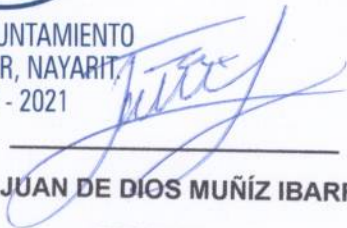
LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

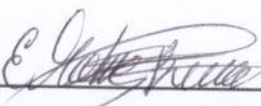


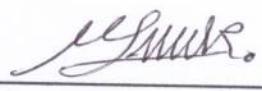


H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT  
2017 - 2021

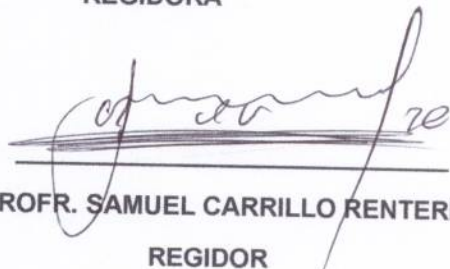
  
C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA  
REGIDOR

  
C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ  
REGIDORA

  
PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA  
REGIDOR

  
C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ  
REGIDORA

  
C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS  
REGIDORA

  
PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA  
REGIDOR

  
C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ  
REGIDOR

  
C.P. BLANCA CANARE LOPEZ  
REGIDORA

  
LIC. LINO CARRILLO CARRILLO  
REGIDOR

  
C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR  
REGIDORA

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

